

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 26** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de una planta solar fotovoltaica de 452 kWp en autoconsumo con excedentes, así como el cambio de modalidad de autoconsumo, de sin excedentes a con excedentes, de la minicentral hidráulica de 100 kW existente, y el reacondicionamiento de la instalación de evacuación de energía, en la carretera M-601, kilómetro 9 (ETAP de Navacerrada) en el término municipal de Navacerrada (Madrid) 28491, solicitada por Canal de Isabel II, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa de la instalación referenciada, a instalar en la carretera M-601, km 9 (ETAP de Navacerrada), del término municipal de Navacerrada (Madrid) 28941, solicitada por Canal de Isabel II, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P295

- a) Solicitante: Canal de Isabel II, S. A., con domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la carretera M-601, kilómetro 9 (ETAP de Navacerrada), del término municipal de Navacerrada (28491).
- c) Objeto de la instalación: Generación de energía eléctrica.
- d) Características principales:
 - Planta fotovoltaica de 452 kWp y 452 kW de potencia instalada, en la cubierta del depósito de agua tratada de la ETAP, ocupando una superficie de 0,54 ha.
 - Cambio de modalidad de autoconsumo, de sin excedentes a con excedentes, de la minicentral hidráulica de 100 kW existente (2019-BT-0000-0000-05-030186-000-00).
 - Reacondicionamiento del centro de transformación existente (26A-4552) a la normativa vigente y su línea de acometida subterránea, de 20 kV y longitud 25 m.
- e) Presupuesto total: 515.654,26 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 6 de octubre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(01/21.173/22)

